

EDIFICIOS HISTORICOS

Aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza para instalar en el mismo un Museo Militar

El proyecto fue elaborado de acuerdo con el informe del arquitecto español Prof. Francisco Prats, especialista en la materia; se mantendrá la forma original del Castillo

Fue aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza, que se adaptará para instalar en el mismo un Museo Militar.

Dicho proyecto fue elaborado de acuerdo con el informe técnico del arquitecto español Profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia.

El informe del Profesor Prats Puig, producto de un estudio cuidadoso del estado original del Castillo de la Fuerza, basado en las exploraciones hechas en el monumento, en la comparación de sus elementos y partes con los de otras fortalezas cubanas, hispanoamericanas o metropoli-

tanás y en las noticias históricas que se han podido reunir, contiene conclusiones y recomendaciones precisas.

La forma original que tuvo el Castillo de la Fuerza, la que se ha podido descubrir de manera que no ofrece lugar a dudas, gracias a las noticias históricas aportadas, era de tal propiedad y típico carácter, lo que equivale a decir belleza en materia arquitectónica, que merece ser tenida en cuenta como base de su restauración.

Por otro lado, en el informe del Proyecto se hace constar que, dado el tamaño bastante reducido

y conocido destino de sus dependencias, resultará su restauración bastante económica, relativamente fácil y poco expuesta a errores, siempre que se le habilite como lo que fue, o sea como Fortaleza, cuyas armas "in situ" constituirán casi el único mobiliario y ajuar que reclama.

Esto no excluye que se destine a salas de museo aquella parte de la planta alta que interfiere menos con su carácter de Fortaleza defensiva de la boca de la bahía y de la ciudad de La Habana. Estas salas deberán construirse de modo que evoque el destino que tuvo el Castillo al habilitarse para vivienda de los Gobernadores.

"Es necesario determinar —dice el informe— que parte de la planta alta debe destinarse a plataforma artillada, que es lo que fue y debe ser para que el Castillo tenga en ella las salas que evoquen el ulterior destino de la Fortaleza como vivienda de los Gobernadores. Estas salas deberán construirse de modo que estén en armonía con la arquitectura colonial cubana de los siglos XVII y XVIII.

Es recomendable la impermeabilización de las bóvedas y la construcción del piso de las plataformas altas, a la vieja usanza.

Debe procederse, asimismo, a devolver a las plataformas altas el aspecto que debieron tener, construyendo para ello las troneiras, parapetos, traveses y garitas y colocando, además, en dichas plataformas, los cañones con sus adecuadas cureñas, las culebrinas y otras armas que den significado a estas construcciones y dan vida al monumento.

Las salas podrán convertirse en dependencias del "museo-museo", en tanto que el resto de la Fortaleza deberá ser lo que nudiéramos llamar museo viviente.

Es conveniente "armar" de campanas la torre y poner la banderola a la figura que fuera veleta, procurando arreglarla para que vuelva a girar al impulso del viento.

Si se decide reconstruir la plataforma baja, habrá que habilitarla y armarla como debió estar, lo mismo que procede hacer con el puente levadizo.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA